

**RELACION DEFINITIVA DE SOLICITANTES DE CAMBIO DESDE EL ITINERARIO CONJUNTO DE DERECHO Y ADE AL GRADO DE DERECHO**  
(Publicado el 23/07/2021)

SOLICITANTES ADMITIDOS		
ALUMNO	NOTA ACCESO A ITINERARIO CONJUNTO	AÑO ACCESO A ITINERARIO CONJUNTO
Aparicio González Guillermo	11,15	2020/2021
Rosal González José Antonio del	10,67	2020/2021
Espinar Castro Álvaro	10,47	2018/2019
Espinar Castro David	10,19	2018/2019
López Chacón Francisco	10,17	2020/2021
Fernández-Martos de la Riva Ana	9,02	2019/2020

SOLICITANTES EXCLUIDOS	
ALUMNO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Cosano Ruiz Aarón	Calificación de admisión
Aguayo Constenla Martín	Calificación de admisión
Rodríguez Olmedo Jorge	Calificación de admisión

Contra esta resolución se podrán interponer los recursos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**IMPORTANTE:**

- 1.- El alumnado que figura entre los solicitantes admitidos no deberá automatricularse en el curso 2021/2022 y para realizar su matrícula deberá pedir cita previa a través del correo electrónico [de3prsej@uco.es](mailto:de3prsej@uco.es).
- 2.- Las convocatorias agotadas en asignaturas del itinerario conjunto pasarán a ser convocatorias agotadas en el grado simple.
- 3.- En cuanto al régimen de permanencia los años agotados en el itinerario conjunto serán años agotados en el grado simple.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	haHME0HeDaClHYEST4QxSA==	<b>Fecha</b>	20/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	José Jesús Albert Márquez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/haHME0HeDaClHYEST4QxSA==">https://sede.uco.es/verifirma/code/haHME0HeDaClHYEST4QxSA==</a>	<b>Página</b>	1/1

